BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año LXXIX
EDICION DE 11 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 16 de Junio de 1988

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.970

Tiraje de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C. P. N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. EDMUNDO PIEVE
Ministro de Gobierno

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
Ministro de Economía

Dr. RICARDO CARIM HADDAD
Secretario de Estado de Gobierno

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ROBERTO LOVAGLIO
Ministro de Salud Pública

C. P. N. LUIS ROBERTO ORCE
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:**

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar, en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.**

Art. 15. — **Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.**

Art. 16. — **Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.**

Art. 20. — **Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.**

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".**

Art. 22. — **Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.**

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 161/88

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mutuos, etc.)	₳ 20,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30,00	₳ 0,20
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 40,00	₳ 0,20
—Avisos Comerciales	₳ 80,00	₳ 0,20
—Avisos Administrativos	₳ 40,00	₳ 0,20
—Edictos de Mina	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 50,00	₳ 0,20
—Edictos Judiciales	₳ 20,00	₳ 0,20
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 40,00	₳ 0,20
—Remates Varios	₳ 30,00	₳ 0,20
—Posesión Veinteñal	₳ 60,00	₳ 0,20
—Edictos Sucesorios	₳ 20,00	₳ 0,20
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	₳ 200,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	₳ 300,00	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 100,00	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 350,00
—Semestral	₳ 180,00
—Trimestral	₳ 100,00

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	₳ 3,00
—Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	₳ 6,00
—Atrasado más de 1 año	₳ 12,00
—Separata	₳ 10,00

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 301-D del 31-5-88 — Régimen horario de profesional de la Direc. General de Medio Ambiente. Modificación 1422

M.S.P. Nº 302-D del 31-5-88 — Régimen horario de personal de la Direc. General de Medio Ambiente. Modificación 1422

M.S.P. Nº 303-D del 31-5-88 — Régimen horario de dedicación exclusiva a personal del puesto sanitario de El Refugio dependiente del Hospital de Seclantás 1423

M.S.P. Nº 304-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. de Enfermería. Modificación Resol. Min. Nº 628-D/85 . 1423

M.S.P. Nº 305-D del 31-5-88 — Régimen horario de personal de la Direc. Gral. de Administración del M.S.P. 1423

M.S.P. Nº 306-D del 31-5-88 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil 1423

Pág.

M.S.P. Nº 307-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hospital Materno Infantil 1423
M.S.P. Nº 308-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. Gral. de Medio Ambiente 1423
M.S.P. Nº 309-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. Gral. de Epidemiología 1423
M.S.P. Nº 310-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil 1424
M.S.P. Nº 311-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Bernardo" 1424
M.S.P. Nº 312-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Santa Teresa" de El Tala 1424
M.S.P. Nº 313-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil 1424
M.S.P. Nº 314-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Rafael" de El Carril 1424
M.S.P. Nº 315-D del 31-5-88 — Renuncia presentada por profesional del Hospital de Las Lajitas 1424
M.S.P. Nº 316-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional de la Dirección de Odontología 1424
M.S.P. Nº 317-D del 31-5-88 — Beneficios jubilatorios a favor de profesional del Hospital Materno Infantil 1424
M.S.P. Nº 318-D del 31-5-88 — Resoluciones ministeriales Nros. 113-D; 93-D y 112-D del año 1988. Déjase sin efecto 1424
M.B.S. Nº 319-D del 31-5-88 — Facturas presentadas por el Inst. Pcial. de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" en concepto de medicamentos. Apruébase el gasto 1424
S.G.G. Nº 320-D del 31-5-88 — Renuncia presentada por profesora de la Esc. de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico 1425
M.S.P. Nº 321-D del 6-6-88 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal del Hospital "El Carmen" de Metán 1425
M.B.S. Nº 322-D del 6-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal de la Direc. Gral. de Deportes y Recreación 1425
M.B.S. Nº 323-D del 6-6-88 — Facturas presentadas por el Inst. Pcial. de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" en concepto de medicamentos. Apruébase el gasto 1425
M.S.P. Nº 324-D del 6-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "San Bernardo" 1425
M.S.P. Nº 325-D del 6-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Santa Teresa" de El Tala 1425
M.S.P. Nº 326-D del 6-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital Materno Infantil 1425
M.S.P. Nº 327-D del 6-6-88 — Beneficios jubilatorios a favor de personal del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate 1426

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 67399 — Banco Provincial de Salta - Nº 01/88 1426
Nº 67385 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 9/88. 1426

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 67392 — Dirección General de Obras Sanitarias. 1426

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 67328 — José María Saravia. 1426

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 67397 — Aduana de Salta 1426

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 67395 — Chihan Sánchez, Ramón Nelson y Mamaní de Chihan, Ilda Catalina - Expte. Nº A-81.375/87 1427
Nº 67371 — Condorí, Gregorio. Expte. Nº 3.607/85. 1427

REMATES JUDICIALES

Nº 67391 — Por Julio C. Herrera. Juicio. Expte. Nº A-79.256/87. 1427
Nº 67377 — Por Juan Alfredo Martearena. Juicio. Expte. Nº A-80.456/87 1427

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 67373 — Raúl Erasto Piñero Pacheco. 1428

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 67398 — Guido S.R.L. 1428

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 67387 — El Chango Supermercados Integrales S.A. Para el 6-7-88. 1428

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

Nº 67396 — Club Kiwanis de Salta - Para el día 16-6-88 1429
Nº 67394 — Asociación Cultural Belgrano - Para el día 29-6-88 1429

RECAUDACION

Nº 67400 — Del día 15-6-88 1429

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 301-D - 31-5-88 - Expte. Nº 641/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, modificar el régimen horario de la ingeniera Gladys Angela Salinas, legajo Nº 41.641, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, con funciones de Directora de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422, reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 302-D - 31-5-88 - Expte. Nº 2138/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de marzo de 1988, modificar el régimen horario del señor Jorge Ariel Cozzi, legajo Nº 82.364, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, técnico en higiene y seguridad del trabajo de la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen

horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar al nombrado la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 02, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 303-D - 31-5-88 - Expte. Nº 466/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, modificar el régimen horario de la señora Lourdes Arratia de Gonza, legajo Nº 72.820, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría B, enfermera del puesto sanitario de El Refugio dependiente del Hospital de Seclantás, dejando establecido que pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con el artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva, prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto.

Art. 3º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 20.2, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 304-D - 31-5-88 - Expte. Nº 10.637/87 - Cód. 04.

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 628-D de fecha 18 de noviembre de 1985 del Ministerio de Bienestar Social, dejando establecido que la renuncia presentada por la señorita Martha Elena Padula, libreta cívica Nº 9.487.627, legajo Nº 04.855, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, es al cargo de clase 07, grupo 3, categoría 22, con funciones de Directora de la Dirección de Enfermería.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 305-D 31-5-88 - Expte. Nº 823/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1987, modificar el régimen horario de la señorita Fanny Villegas, legajo Nº 14270/0, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría I, Encargada de los Fondos Nacionales de la Dirección General de Administración, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que la misma pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 2º — Con igual vigencia, otorgar a la nombrada la sobreasignación por dedicación exclusiva prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado estatuto, aprobado por ley Nº 6422 (t.o), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 6 Unidad de Organización 01, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 306-D - 31-5-88 - Expte. Nº 8.066/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 17 de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Mirta Gladys Zadnik de Ortiz, D.N.I. Nº 11.879.216, legajo Nº 54.257, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría A, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 307-D - 31-5-88 - Expte. Nº 8106/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el Dr Misael Héctor Avila, libreta de enrolamiento Nº 7.059 793, legajo Nº 6.542, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico cirujano, con funciones de Jefe Departamento de Atención Quirúrgica Pediátrica del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Dejar sin efecto la sobreasignación por función jerárquica otorgada al referido profesional como Jefe Departamento de Atención Quirúrgica Pediátrica del citado nosocomio.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 308-D - 31-5-88 - Exptes. Nros. 832/88 y 854/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Humberto Flores, libreta de enrolamiento Nº 7.249.024, legajo Nº 07.172, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, con funciones de inspector técnico de alimentos en la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Isax Felipe Tapia, libreta de enrolamiento Nº 7.240.251, legajo Nº 07.160, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, con funciones de inspector técnico de alimentos en la Dirección General de Medio Ambiente, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 309-D - 31-5-88 - Expte. Nº 1.076/88 - Cód. 121

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Joaquín Tolaba, L.E. Nº 7.258.263, legajo Nº 7 183, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal dependien-

te de la Dirección General de Epidemiología, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 310-D - 31-5-88 - Expte. Nº 8.087/88 - Cód. 87

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Leonides Galarza de Chávez, L.C. Nº 1.632.716, legajo Nº 5.381, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, agente dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 311-D - 31-5-88 Expte. Nº 7669/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Clara Rosa Copa, L.C. Nº 6.343.581, legajo Nº 6.434, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L, auxiliar administrativa, del Hospital "San Bernardo" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 312-D - 31-5-88 - Expte. Nº 1421/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor José Camilo Herrera, L.E. Nº 7.235.047, legajo Nº 05212, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, dependiente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 313-D - 31-5-88 - Expte. Nº 8.151/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Gloria Enriqueta Montalbetti de Benito, L.C. Nº 1.117.083, legajo Nº 16.503, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría J, auxiliar administrativa dependiente del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 314-D - 31-5-88 - Expte. Nº 4584/87 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de noviembre de 1987, aceptar la renuncia presentada por la señora Elena Mandaza de D'Andrea, D.N.I. Nº 3.557.569, legajo Nº 6924, al cargo de agrupamiento C I-I, categoría 18, Jefa de Estadística del Hospital "San Rafael" de El Carril, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 315-D - 31-5-88 - Expte. Nº 00971/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 29 de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por la doctora Doris del Valle Giolitti, documento nacional de identidad Nº 14.373.884, legajo Nº 54.320/3 al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A, profesional dependiente del Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 316-D - 31-5-88 - Expte. Nº 00830/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la doctora Leonilda Gloria González de Ríos, L.C. Nº 3.603.920, legajo Nº 7.335, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, odontóloga dependiente de la Dirección de Odontología, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 317-D - 31-5-88 - Expte. Nº 7.995/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1988, aceptar la renuncia presentada por el doctor Rafael Baldomero Ojeda, documento nacional de identidad Nº 7.236.084, legajo Nº 7.338, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, odontólogo del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 318-D - 31-5-88 - Exptes. Nºs. 7405/88, 7407/88 y 7428/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — Dejar sin efecto las resoluciones ministeriales Nºs. 113-D de fecha 25 de febrero de 1988, 93-D de fecha 18 de febrero de 1988 y 112-D de fecha 23 de febrero de 1988.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 319-D - 31-5-88 - Exptes. Nºs. 00487/88, 95.725/87 y 98.996/88 - Cód. 74.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de sesenta y seis mil quinientos nueve australes con veintitrés centavos (₳ 66.509,23), correspondiente a los meses de setiembre, noviembre y diciembre de 1987, por las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos de capital y campaña.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de sesenta y seis mil quinientos nueve australes con veintitrés centavos (₳ 66.509,23) a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El cargo que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Resolución Nº 320-D - 31-5-88 - Expte. Nº 31-12.369/88

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 25 de abril del año en curso, la renuncia presentada por la Ing. Teresita María Passamai, D.N.I. Nº 13 845.161, Profesora interina de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico en la asignatura Matemática, con 5 (cinco) horas semanales, del curso de 2º Año Operador Radiotelegrafista.

Art. 2º — Tomen razón la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General de Administración de Personal y Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 321-D - 6-6-88 - Expte. Nº 1262/79 - Cód. 67.

Artículo 1º — Reconocer a favor de la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauven, legajo Nº 55.932, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento B-I, personal de supervisión, categoría 15, con funciones de Jefa Sección Personal del Hospital "El Carmen" de Metán, en el período comprendido desde el 7 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1979, con encuadre en las disposiciones de la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauven, legajo Nº 55.932, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de haberes que existe entre los cargos de agrupamiento B-I, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento administrativo, tramo b) personal de supervisión, categoría 14, con funciones de Jefa de Sección Personal del Hospital "El Carmen" de Metán, en los períodos que a continuación se indican:

—Del 27 de octubre al 31 de diciembre de 1980, según Ley Nº 5617;

—Del 1º de enero al 30 de junio de 1981, según Ley Nº 5695;

—Del 1º de julio al 31 de diciembre de 1981, según Ley Nº 5786;

—Del 1º de enero al 14 de febrero de 1982 según Ley Nº 5885;

—Del 3 de abril al 30 de junio de 1982, según Ley Nº 5885;

—Desde el 1º de julio hasta el 5 de setiembre de 1982 y del 11 de octubre al 31 de diciembre de 1982, según Ley Nº 5946;

—Del 1º de enero al 23 de marzo de 1983, según Ley Nº 6048.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 14.1, dentro del rubro Sobreasignaciones Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 322-D - 6-6-88 - Expte. Nº 05.496/88 - Cód. 72.

Artículo 1º — A partir del 1º de junio de 1988, aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Amado Aluz, legajo Nº 07.165, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, chófer dependiente de la Dirección General de Deportes y Recreación, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 323-D - 6-6-88 - Exptes. Nºs. 03707-8/88; 04450/88 04451/88 y 04449/88 - Cód. 74.

Artículo 1º — Aprobar el gasto por el importe de veintitrés mil novecientos dieciséis australes con cincuenta y dos centavos (₳ 23.916,52) correspondiente a las facturas presentadas por el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa", en concepto de entrega de medicamentos a pensionados no contributivos de capital y campaña, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese la suma de veintitrés mil novecientos dieciséis australes con cincuenta y dos centavos (₳ 23.916.52) a la Tesorería de este Ministerio, para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros "Dr Jaime Hernán Figueroa", con cargo de oportuna rendición de cuentas, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 5, Unidad de Organización 02, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 324-D - 6-6-88 - Expte. Nº 7.644/88 - Cód. 89.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Nilda Rosa Balceda de Burgos L.C. Nº 0 658 929, legajo Nº 6.234, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera dependiente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 325-D - 6-6-88 - Expte. Nº 1420/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Dolores Campos de Yapura, L.C. Nº 1.686.945 legajo Nº 05447, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, dependiente del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 326-D - 6-6-88 - Expte. Nº 8.089/88 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de marzo de 1988, aceptar la renuncia presentada por la señora Elva Bernardina Ríos de Roldán, L.C. Nº 2.491.777, legajo Nº 6.664, al cargo de agru-

pamiento E, subgrupo 2, categoría L, enfermera, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 327-D - 6-6-88 - Expte. Nº 1105/88 - Cód. 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1988. aceptar la renuncia presentada por el señor Segundo Juan Serrano, D.N.I. Nº 7 236.488, legajo Nº 5469, al cargo de agrupamiento MSG subgrupo 1, categoría L, chófer del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales. para acogerse a los beneficio de la jubilación ordinaria.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 67399 F. Nº 3569

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 01/88

Llámase a Licitación Pública Nº 01/88, para la Provisión de útiles de escritorio, acto que tendrá lugar el día 7 de julio de 1988 a horas 10.00 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo. Consulta y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamnto de Administración, España Nº 518. 1er. Piso, 4400, Salta. Precio del Pliego: ₳ 70,00 (australes setenta). Lugar y Acto de Apertura: Banco Provincial de Salta. Casa Central, España Nº 518, Departamento de Administración, 1er. Piso, 4400, Salta.

Lic. José A. Cáceres — 2º Jefe de Dpto de 2ª
Ernesto W. Rangeón — Sub- Gerente Deptal

Valor al cobro ₳ 80.- e) 16 y 21-6-88

O.P. Nº 67.385 F. Nº 3567

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-18.800

LICITACION PUBLICA Nº 9/88

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión de 500.000 Libretas de Tómbola", para el día 6 de julio de 1988 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: australes setenta (₳ 70.-). Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, Departamento de Compras y Suministros, Alvarado Nº 621, Salta o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933. 5º Piso Capital Federal. Fecha de Aeprtura: 6 de julio de 1988. Horas: 10,00. Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

María C. Cánaves — Jefe de Seción
Rafael A. Córdoba — Jefe Princ. Dpto.

Valor al cobro $ 80.- e) 15 y 16-6-88

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 67.392 F. Nº 3568

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Prorrógase para el día 19 de agosto de 1988, a horas 10.00, la apertura de la Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra denominada "Planta Potabilizadora Campo Alegre y Acueducto a Ciudad de Salta". Presupuesto Oficial: ₳ 48.200.000. Plazo de Ejecución: 30 meses calendarios. Precio del Pliego: ₳ 6.435. Venta y Consulta de Pliego: Dirección General de Obras Sanitarias (España Nº 887, 4000, ciudad de Salta) y Casa de Salta (Avda. Roque Sáenz Peña Nº 933, 1033, Capital Federal).

La Administración General

Valor al cobro ₳ 80.- e) 15 y 16-6-88

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 67328 F. Nº 41743

Ref.: Expte. Nº 34-146.611/87

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José María Saravia, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 15 Has. del inmueble denominado Finca El Potrero, Catastro Nº 18 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 7,88 lts./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, por un Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y Acequia Olmos del Este, siempre que los caudales derivados en Toma Río Toro superen los 3.000 lts./seg. Los caudales de esa concesión se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de febrero de 1988.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Imp. ₳ 500.- e) 6 al 21-6-88

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 67.397 F. Nº 41.838

ADUANA DE SALTA

Subasta Pública

La Aduana de Salta, comunca al público en

general que los días 21, 22 y 23 del corriente mes en el horario de 8,00 a 13,00 horas recepcionará ofertas bajo sobre cerrado, por la subasta de las mercaderías que se detalla a continuación:

Lote Nº 1 Setenta (70) sobrecitos con 10 fichas c/u. de aluminio anodizado, para máquina electrónica seleccionadora de porotos. Base ₳ 10,00.

„ Nº 2 Un (1) carburador usado, para avión modelo MA-5 Nº 104.893. Base ₳ 40,00.

„ Nº 3 Un (1) lote de 15 piezas —tubos— conductores de combustible para avión marca Arava modelo 102. Base ₳ 550.00.

„ Nº 4 Cuatro (4) carcazas con patines de freno auto-frenante para motor eléctrico de la industria de cerámica. Base ₳ 1.446,00.

„ Nº 5 Un (1) aparato para riego a presión de parvas de tierra para cerámica marca River incompleto. Base ₳ 578,40. Mercaderías de industria extranjera.

Lugar de exhibición de la mercadería: recinto de la Aduana Salta, los mismos días de la publicación y recepción de ofertas, en el mismo horario.

La venta será adjudicada al mejor oferente.

Tanto la recepción de las ofertas como el acto de la apertura de las mismas y toda información al respecto dirigirse a la Aduana de Salta, calle España 394 2º piso, o a los teléfonos 212873 y 222938, en el horario de 8,00 a 13,00.

Carlos A. de la Rosa
Administrador
Aduana Salta

Imp. ₳ 60,00 e) 16 y 21-6-88

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 67395 F. Nº 41833

El Dr. Mario R. D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación, en autos: "Chihan Sánchez, Ramón Nelson y Mamaní de Chihan, Ilda Catalina - Sucesorio", Expte. Nº A-81.375/87, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a esta sucesión, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de Junio de 1987. Dra. Silvia Paz de Irrazábal secretaria.

Imp. ₳ 60,00 e) 16 al 22-6-88

O.P. Nº 67.371 F. Nº 41.804

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, Secretaría del doctor Sergio Marcelo Zannier, en los autos caratulados: Sucesorio de Condorí, Gregorio, Expediente Nº 3.607/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 6 de Mayo de 1988. Dr. Sergio M. Zannier, Secretario.

Imp. ₳ 60.- e) 14 al 16-6-88

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 67.391 F. Nº 41.831

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL
Un automóvil BMW Modelo 520
BASE ₳ 9.500,oo

El 16 de junio de 1988, a las 18,45 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 9.500,oo, un automóvil marca BMW, Modelo 520, chapa o dominio C-1021160. Revisarlo en horario comercial en calle Jujuy Nº 251, ciudad. Ordena la señorita Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Adriana García de Escudero en el juicio seguido contra Néstor Angel López, en Expediente Nº A-79.256/87. El remate se realizará bajo las condiciones ordenadas y se percibirá en el acto íntegramente el precio de compra. Comisión: 10% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. ₳ 80.- e) 15 y 16-6-88

O. P. Nº 67377 F. Nº 41615

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA
Remate Judicial - Base ₳ 12.542,56
Una casita en Rosario de Lerma

El día 21 de junio de 1988 a las 17,30 Hs. en calle Lerma 901, remataré por orden de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 3ª Nom. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secret. a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el juicio caratulado: "Ferraris, Ricardo vs. Tarcay, Blas, Ejecutivo, Expte. Nº A-80.456/87, remataré con la base de ₳ 12.542,56, un inmueble en Rosario de Lerma a una cuadra y media de la plaza, identificado Catastro Nº 9.129 - Sec. "E" - Manz. 7 - Parc. 2Da. El terreno mide de frente 36,50 m. contrafrente 35,96 m. Sup. total 2.348,62 Mts.2. Tiene construidas tres habitaciones, cocina, baño y galería cerrada, piso de cemento alisado, paredes de adobe y techos de tejas y tejuelas. La galería y la cocina techos de chapas de fibrocemento. Hacia un costado cuenta con un galpón de 4 x 8 mts. aprox. Está ocupada por el demandado y su familia, una hija y su esposo de nombre Hugo Rivero.

Forma de pago: 30% del total del precio obtenido, en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días después de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. tres días en Bol. Oficial y El Tribuno. Consultas al Teléf. 240330.

Imp. ₳ 120.— e) 15 al 21-6-88

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 67.373 F. Nº 41.805

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 8º, Capital, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de Raúl Erasto Piñero Pacheco. Síndico: César A. Gaibisso, Uruguay Nº 772, 7º Piso, "72". Plazo para la presentación de acreedores: 1º de agosto de 1988. Junta de acreedores: 4 de octubre de 1988, a las 9,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 5 de mayo de 1988. Dr. Claudio Patricio Gentile, Secretario.

Imp. ₳ 100.- e) 14 al 22-6-88

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 67398 F. Nº 41837

GUIDO S.R.L.

Socios constituyentes: Marcos Angel Guido, L.E. Nº 4.828.353, con domicilio en Congreso Nº 1144 Haedo, provincia de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante; y Gabriel Marcos Guido, D.N.I. Nº 16.395.607, con domicilio en Cogreso Nº 1144 Haedo, provincia de Buenos Aires, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante.

Constitución: Contrato social del 2 de setiembre de 1986.

Denominación social: Guido S.R.L.

Domicilio: Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra y venta, importación y exportación; distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, herramientas, materiales de construcción artículos de pesca y electricidad, ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado al ramo de la ferretería. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social.

Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 10.000.— (australes diez mil) o representado por 100 cuotas sociales de valor nominal ₳ 100.— (australes cien) cada una.

Participación: Marcos Angel Guido 70 cuotas sociales ₳ 100.— cada una. Gabriel Marcos Guido 30 cuotas sociales ₳ 100.— cada una.

Administración y representación: La administración estará a cargo del señor Aníbal Blas Pagani D.N.I. Nº 4.813.517, con domicilio en Coronel Egües Nº 684 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, con carácter de Gerente General, quien ejercerá la representación legal y el uso de la firma social.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Calle República de Bolivia Nº 305 San Ramón de la Nueva Orán.

CERTIFICO que: Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 7 de Junio de 1988. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. ₳ 100,00 e) 16-6-88

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 67387 F. Nº 41827

EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de julio de 1988 a horas 20,30 en el local social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informar sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria de esta asamblea.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Actualización del valor de los bienes conforme a la ley 19.742;

4º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1), de la Ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 18 cerrado el 31 de diciembre de 1987;

5º) Remuneración de directores (Art. 261, último párrafo de la ley 19.550) y síndico;

6º) Fijación del número y elección de directores por un nuevo período (1988/1991);

7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1988/1989)

Los accionistas, para participar de esta asamblea deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, Junio 6 de 1988.

Miguel Viñuales Cortés
Presidente Directorio

Imp. ₳ 200.— e) 15 al 23-6-88

Sección GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

O. P. Nº 67396 F. Nº 4663

"CLUB KIWANIS DE SALTA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los efectos de la renovación de las autoridades para el período administrativo comprendido entre el 1º de octubre de 1988 al 30 de setiembre de 1989, se convoca a los señores asociados de la institución, para la asamblea a llevarse a cabo el día 16 del corriente a horas 20,00 en la sede del club a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al período 1º - 5 - 87 al 30-4-88.
3º) Consideración del estado de cuenta al 30-4-88.
4º) Designación del Comité Electoral.
5º) Elección de los miembros de la nueva Junta Directiva.
6º) Proclamación de los Directivos electos.
7º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Salta, 10 de Junio de 1988.

Arq. Renato Caramella
Presidente

Sin cargo e) 16-6-86

O. P. Nº 67394 F. Nº 41834

ASOCIACION CULTURAL BELGRANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Cultural Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 del corriente mes de junio a horas 15 (quince) en su sede de Mitre 764, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º Incremento de la cuota mensual.
5º Designación de cuatro socios para el Organo de Fiscalización y dos para la firma del acta.

COMISION DIRECTIVA

Luis Ayastuy — Secretario
José A. Jiemno — Presidente

Imp. ₳ 20,00 e) 16-6-88

RECAUDACION

O. P. Nº 67400

Saldo anterior	₳ 85.434,00
Recaudación del día 15-6-88	₳ 671,00
TOTAL	₳ 86.105,00